



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: Disposición de autorización de convocatoria y aprobación de PBCP, Licitación Pública N° 80-0074-LPU22EX-2022-130015041- -APN-DCYC#MS

VISTO el Expediente N° EX-2022-130015041- -APN-DCYC#MS, los Decretos Nros. 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016, ambos con sus respectivas normas modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la adquisición del medicamento antiviral Entecavir 0.5 mg comprimidos, cápsulas o tabletas para el tratamiento del virus de la hepatitis B, solicitada por la DIRECCIÓN DE RESPUESTA AL VIH, ITS, HEPATITIS VIRALES y TUBERCULOSIS por un monto estimado en PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 46.912.140.-)

Que, mediante la Resolución N° 969 de fecha 3 de julio de 2012 del entonces MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, se creó el Programa Nacional de Control de Hepatitis Virales, en el ámbito de la Dirección antes mencionada, teniendo como principales objetivos la prevención y control de las hepatitis virales, con la finalidad de disminuir el impacto de las mismas en el ámbito de la República Argentina.

Que, en consecuencia, el requerimiento de la contratación se fundamenta en asegurar el tratamiento de las hepatitis de los pacientes que están bajo la cobertura de la mentada DIRECCIÓN DE RESPUESTA AL VIH, ITS, HEPATITIS VIRALES y TUBERCULOSIS.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, la SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS SANITARIAS y la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD han prestado conformidad al presente trámite y, asimismo, la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ha tomado intervención en el mismo.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a lo solicitado por el área requirente, el que deberá complementarse con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 63/16.

Que corresponde autorizar la convocatoria a la Licitación Pública N° 80-0074-LPU22, de conformidad con el artículo 25,inciso a), apartado I del Decreto N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y complementarios, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el llamado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9, incisos a) y b) del Anexo del Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016, y sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la convocatoria de la Licitación Pública N° 80-0074-LPU22, llevada a cabo para la adquisición del medicamento antiviral Entecavir 0.5 mg comprimidos, cápsulas o tabletas para el tratamiento del virus de la hepatitis B, solicitada por la DIRECCIÓN DE RESPUESTA AL VIH, ITS, HEPATITIS VIRALES y TUBERCULOSIS

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo PLIEG-2023-01011645- APN-DCYC#MS, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Delégase en la Directora de Compras y Contrataciones la facultad de emitir circulares modificatorias al Pliego aprobado por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Pase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.